MODIFICACIÓN No. 01

CONTRATO No CO1.PCCNTR.5390729 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

CONTRATANTE:	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional "SENA" Regional Nariño.
CONTRATISTA:	ROBOTICA COLOMBIA SAS
OBJETO:	**"**Contratar la adquisición de Kit´s STEM, que permitan mejorar la calidad y pertinencia del servicio de Formación Profesional Integral y apoyar la formación en los contextos rurales de los centros de formación que ejecutan las metas de CAMPESENA.".
VALOR DE LA ADICION:	SIETE MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 7.070.623).
PRORROGA:	QUINCE (15) DÍAS

Entre los suscritos a saber, **EMILIO HUMBERTO CERON LASSO,** domiciliado en la ciudad de Ipiales, identificado con la C. de C. 12.968.749, quien en su calidad de Subdirector (E) del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-01878 del 20 de septiembre de 2023 y acta de posesión 0394 del 20 de septiembre de 2023, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, por un lado, y por el otro IBRAIM YESID HERNADEZ OLARTE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.184.996 DE Bogotá DC, actuando en nombre y representación de ROBOTICA COLOMBIA SAS , identificado con Nit. 900496600, con domicilio en la Cra 45 103 34 Of 301, Bogotá DC COLOMBIA Cel. 3003932195, correo ventas@tdrobotica.co, quien en este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en MODIFICAR el Contrato No. CO1.PCCNTR.5390729 de 2023, teniendo en cuenta lo siguiente: a) Que una vez surtido y publicado el proceso de contratación en la plataforma SECOP II, se tiene como resultado el contrato CO1.PCCNTR.5390729 de 2023 que comprometió el presupuesto de la entidad por la suma de $ 51.599.947; de acuerdo con normatividad vigente y teniendo en cuenta que existe saldo en el CDP No 9123 de 28 de Julio de 2023, es posible realizar adición hasta el 50 % del valor total del contrato. Con base en lo anterior y según lo cual, para efectos de la celebración de adiciones o prórrogas se debe aplicar lo establecido en la Resolución 2331 de 2013 "Por la cual se efectúan unas delegaciones y se deroga la Resolución 1870 de 2013" que sobre el particular establece en el parágrafo del articulo 5 que "no se requerirá autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto·. Con base en lo anterior y considerando que se encuentra en ejecución el Contrato No CO1.PCCNTR.5390729 de 2023, cuyo objeto es: Contratar la adquisición de Kit´s STEM, que permitan mejorar la calidad y pertinencia del servicio de Formación Profesional Integral y apoyar la formación en los contextos rurales de los centros de formación que ejecutan las metas de CAMPESENA' se requiere adicionar algunos equipos, necesarios para el desarrollo de las actividades propias de las líneas de Tecnoacademia Itinerante, específicamente en las líneas de biotecnología y robótica. B) Dentro de la solicitud inicial para la compra de los materiales de formación no fue posible contemplar la totalidad de las necesidades de la entidad y por ese motivo fue necesario ajustar las cantidades para realizar un proceso de contratación con el presupuesto que se tenía disponible. c) Que con el Visto Bueno del Subdirector (E) de Centro, se solicita la modificación del Contrato No. CO1.PCCNTR.5390729 de 2023, con la finalidad de SIETE MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 7.070.623).. incluyendo IVA d) Que las partes de común acuerdo convienen modificar el Contrato No. CO1.PCCNTR.5390729 de 2023, en las siguientes Clausulas, quedando así: ESPECIFICACIONES ESENCIALES: la presente adición corresponde a los siguientes elementos a entregar.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Sistema didáctico para la enseñanza de la metodología STEAM basado en tarjetas de hardware libre: 6 Placas de desarrollo de hardware libre,	1	$ 4.267.459,	$ 4.267.459

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	incluye comunicación inalámbrica (Bluetooth) y una IMU (Unidad de Medición Inercial) integrada. Son programables, capaces de leer entradas (por ejemplo, luz en un sensor) y capaces de controlar salidas (por ejemplo, activar un motor). 6 módulos de expansión para las placas de desarrollo de hardware libre. 10 protoboard para las practicas. Conjunto de componentes electrónicos: utilizado para crear circuitos electrónicos interactivos, incluye juegos de componentes electrónicos: resistencias, potenciómetros, LED, pulsadores, capacitores y diodos. Conjunto de sensores luz, detonación, táctil / capacitiva e infrarroja. . Conjunto de actuadores: servomotores estándar y continuos Juego de baterías: 9 V y 1,5 V, y soportes de batería de 4 y 8 ranuras. Medios y almacenamiento: cámara web, tarjeta SD y altavoz, lector de tarjetas SD , conector de audio. Cables: incluye cables USB, cables de puente, cables de módulos, broches de presión de batería, cables de cocodrilo y cables de un solo núcleo. Plantillas de proyectos: - almacenamiento y clasificación: según sus funciones y tamaños los componentes electrónicos . - Reutilizables para reuso de los proyectos con el uso de bolsas de almacenamiento resellables - Caja de clasificación con divisores para organizar pequeños componentes. Sistema de conexión: plug and play que permita conectarse directamente a la placa . Incluir joystick, Modelos de conexión de sensores de luz e inclinación y una matriz de infrarrojos. Garantía: 1 año."			
4	Generador de energía portátil con celda solar enrollable: Entradas: Entrada del panel solar: CC 12,8 V ~ 24 V/5,5 A máx. Potencia de salida de CA: Potencia nominal 300 W pico. Voltaje de entrada de CA: 100V- 240V 50/60Hz. Voltaje de salida CA: 110 V 60 Hz. Salidas: 2 puertos de salida de corriente alterna (CA) de 110 V/300 W (onda sinusoidal pura), 3 puertos CC (9 V-12.6 V/3 A salida máxima), 2 puertos USB de 5 V2.4 A, 1 puerto de carga rápida tipo C PD 60	2	$ 1.208.564	$ 2.417.128

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	W, Potencia: 300 w o superior Diseño: portable Incluir cables y conectores Usabilidad de carga: Celular, tableta, portátil Panel solar: 1 de 100w . Garantía: 1 año."			
5	Morral confeccionado en lona morral nacional, slider y cremallera #6, consta de 3 bolsillos, 1 al frente, 1 en división y 1 principal, manijas y espalda acolchados, Logo bordado SENA Impermeable, con refuerzos y protecciones para los dispositivos. Elementos de identificación con logo SENA Brazalete: En lona nacional 4-50 impermeable. Medida 25 x 10 centímetros Cinta reflectiva parte superior y parte inferior. Con velcro para ajustar. Bordado en frente, logo SENA Chaqueta rompevientos: Chaqueta en tela nylon de excelente calidad. Sin forro interno. Cuello alto con capucha. Cremallera plástica y dos bolsillos laterales. Enresortado en puños. Gorra: En tela dril nacional de excelente calidad. - Modelo seis cascos con refuerzo en el frente suave. - Banda interna en la misma tela, sesgado y fileteado interno para mayor durabilidad. - Visera prehormada con cuatro costuras. - Botón forrado y regulador trasero con velcro adhesivo. - Bordado frente logo ""Sena"". Garantía: 3 meses."	1	$ 386.036	**TOTAL**
TOTAL				**$ 7.070.623**

VALOR DEL CONTRATO: El valor de la Adición es de SIETE MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 7.070.623). incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la contratación, el valor total del contrato incluida la adición es de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIETNOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 58.670.570).

PLAZO DEL CONTRATO: Se prorroga el contrato en 15 días, hasta el 05 de Diciembre de 2023

La presente modificación quedará perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes intervinientes de manera electrónica en el SECOP II, el correspondiente registro presupuestal y el anexo modificatorio de la póliza No. I – 100026369 de seguros mundial, se exigirá el cumplimiento de los demás requisitos de la Ley 80 de 1993 Las demás cláusulas continuarán vigentes tal y como fueron pactadas inicialmente.

Para constancia se firma por las partes intervinientes en la ciudad de Ipiales el veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2023.

EMILIO HUMBERTO CERON LASSO
Subdirector (E) CSCLI

IBRAIM YESID HERNADEZ OLARTE
Representante Legal ROBOTICA COLOMBIA SAS

Elaboró: Natalia Erazo Guerrero –Oficina de Contratación

Revisó: Stefanny Carolina Mantilla Bravo – Abogada gestión contractual